



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SOFREX

**Número de autorización:** 22537

**Fecha de inscripción:** 16/11/2001

**Fecha de caducidad:** 30/06/2018

Titular

**UPL IBERIA S.A.**

Avda. Josep Tarradellas

20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8

08029

(Barcelona)

Fabricante

**SOLIMIX, S.A.**

Políg. Ind. Sant Pere Malanta; c/

Montserrat, 17-19

08764 Olerdola

(Barcelona)

ESPAÑA

**Tipo**

**Función:**

**Composición:** AZUFRE 80% [WG] P/P  
Fungicida ,Acaricida

### Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Sacos de polietileno de 1, 5, 10, 20, 25 y 50 Kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cereales	OIDIO	0,2 - 0,5	
Frutales de hoja caduca	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5	En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.
	OIDIO		
	ARAÑA ROJA		
Frutales subtropicales/tropicales	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5	En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.
	OIDIO		
	ARAÑA ROJA		
Hortícolas	ACAROS	0,2 - 0,5	
	ARAÑA ROJA		
	OIDIO		
	IDIOPSIS		
Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		



Nº REGISTRO: 22537

SOFREX

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	NEGRILLA	0,2 - 0,5	
Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		
Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		
Vid	ERINOSIS	0,2 - 0,5	
	ARAÑA ROJA		
	OIDIO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cereales, Frutales de hoja caduca, Frutales subtropicales/tropicales, Hortícolas, Lúpulo, Olivo, Ornamentales leñosas, Remolacha azucarera, Vid	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 g.

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --**

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b><i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i></b>	Irritante
---	-----------



<b>Pictograma</b>	Xi
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R36/37/38 - Irritante para los ojos, las vías respiratorias y la piel
<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S24/25 - Evítase el contacto con los ojos y la piel S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S41 - En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar



Nº REGISTRO: 22537

SOFREX

el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --